

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.966/16

### **AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO**

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la creación y funcionamiento del Registro Electrónico Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá que la aprobación es definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Muñotello, a 19 de diciembre de 2016.

El Alcalde, PA *Natividad Sánchez Pérez* (Teniente de Alcalde).